

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA "CONSTRUSOME S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2017 a las 09H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada CONSTRUSOME S.A.: 1) El señor Andrés Esteban Santos Burgos, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor Carlos Briceño Obando Gaibor, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.000), distribuido en CINCUENTA MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.
3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.
4. ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2017.

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Carlos Obando Gaibor y para que intervenga como Secretario Ad – Hoc al señor Andrés Santos Burgos, quien posesionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 50.000,00, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal – Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2016, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2016.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016. La Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los libros Legales, registros contables por el año que terminó el 31 diciembre del 2016, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves

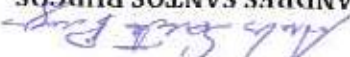
deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2016.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2016; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2016.

CUARTO PUNTO.- ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2017, toma la palabra el secretario Segundo Maquibon Meza, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 a la Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.-


CARLOS OBANDO GAIBOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

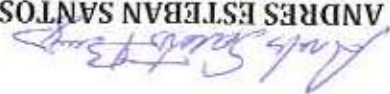

ANDRES SANTOS BURGOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUSOME S.A. CELEBRADA EL TREINTA
DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

1. El señor Andrés Esteban Santos Burgos, por sus propios y personales derechos, propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Carlos Briseño Obando Gaibor, por sus propios y personales derechos, propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017

Lo certifico,


ANDRES ESTEBAN SANTOS BURGOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

